

EFFECTO FISCAL Y SOCIAL QUE GENERA EL DESCONOCIMIENTO DE LOS
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO
CALIFICADO POR EMPRESARIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO



EXTIVEL ADOLFO MOYANO ESPEJO
JEISON STICK RODRÍGUEZ PABÓN
JAMES LOZANO AMÓRTEGUI
MILLER GABRIEL VILLALBA MACÍAS

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
BOGOTÁ
2019

EFFECTO FISCAL Y SOCIAL QUE GENERA EL DESCONOCIMIENTO DE LOS
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO
CALIFICADO POR EMPRESARIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO



EXTIVEL ADOLFO MOYANO ESPEJO
JEISON STICK RODRÍGUEZ PABÓN
JAMES LOZANO AMÓRTEGUI
MILLER GABRIEL VILLALBA MACÍAS

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA

ASESOR: Magíster Otto Ardila Montes

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
BOGOTÁ

2019

Agradecimientos

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a las personas que nos colaboraron para que este trabajo de investigación se pudiera realizar:

En primera instancia a toda la comunidad de la Universidad Piloto de Colombia, por habernos dado la oportunidad de cursar nuestra Especialización en Gerencia Tributaria.

De todo corazón, le damos gracias a todos nuestros profesores que hicieron parte de este proceso tan importante, en especial al Magíster Otto Ardila Montes, quien fue la persona que nos asesoró tanto en la parte metodológica como disciplinar.

De otra parte, también agradecemos enormemente a los 20 trabajadores informales del sector rural de Sasaima Cundinamarca, que hicieron parte de esta investigación, al aceptar ser entrevistados y que con sus valiosas y sinceras respuestas logramos responder la pregunta al problema planteado.

RESUMEN EJECUTIVO

Para la presente investigación se planteó como objetivo identificar el efecto fiscal y social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca. Como resultado de la investigación se obtuvo los siguientes: El impacto que se está generando es negativo, tanto para el Estado, como también para las familias que derivan su sustento de un jornal en las granjas avícolas de Sasaima Cundinamarca. La calidad de vida de las familias se ha visto deteriorada por causa de la no afiliación al Sistema de Seguridad Social por parte de los empleadores, porque los trabajadores no tienen la oportunidad de asegurar la vejez por medio de una pensión. Tampoco los afilian a riesgos laborales, por este motivo se sienten preocupados porque en caso de una eventualidad durante la prestación de los servicios, no hay quien les responda.

PALABRAS CLAVE: Impacto fiscal, impacto social, Sistema de Seguridad social, Deterioro de la calidad de vida, mano de obra no calificada.

TABLA DE CONTENIDO

1	<i>INTRODUCCIÓN</i>	8
2	<i>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</i>	11
3	<i>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</i>	13
4	<i>OBJETIVOS</i>	14
5	<i>JUSTIFICACIÓN</i>	15
6	<i>MARCO REFERENCIAL</i>	16
6.1	MARCO HISTÓRICO	16
6.2	MARCO LEGAL	20
6.3	MARCO CONCEPTUAL	21
6.4	MARCO TEORICO	24
7	<i>ASPECTOS METODOLÓGICOS</i>	26
7.1	HIPÓTESIS	26
7.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	26
7.3	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	27
7.4	INSTRUMENTOS	27

8	<i>PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</i>	28
8.1	IMPACTO FISCAL GENERADO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS COLOMBIANAS POR EL NO PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA POR PARTE DE LOS AVICULTORES	28
8.2	IMPACTO SOCIAL GENERADO POR EL NO PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA POR PARTE DE LOS AVICULTORES	30
8.3	EFFECTOS QUE PUEDE GENERAR EN LAS FINANZAS DEL EMPRESARIO AVÍCOLA NO CUMPLIR CON LOS APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LA HORA DE OCUPAR MANO DE OBRA NO CALIFICADA	32
9	<i>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i>	33
9.1	CONCLUSIONES.....	33
9.2	RECOMENDACIONES	33
10	<i>ANEXOS</i>	35
10.1	Anexo 1 Formato de entrevista con preguntas con preguntas abiertas	35
10.2	Anexo 2. Formato de entrevista con preguntas generales cerradas.....	37
11	<i>Referencias</i>	39

LISTA DE TABLAS

TABLA 1.....	21
CONCEPTOS GENERALES.....	21
TABLA 2.....	28
PREGUNTA SOBRE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.....	28
TABLA 3.....	31
PREGUNTA SI SUS HIJOS HAN TERMINADO EL BACHILLERATO.....	31
TABLA 4.....	31
PREGUNTA SI VIVEN EN UN LUGAR PROPIO.....	31

1 INTRODUCCIÓN

La presente investigación, se refiere al efecto fiscal y social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca. La mayoría de los avicultores emplean mano de obra no calificada para desarrollar las labores propias de la producción avícola, bajo la modalidad del jornal. Sin embargo, a estas personas campesinas no las afilian al sistema de seguridad social, ni en salud, pensiones o riesgos laborales, quedando expuestas y desamparadas ante cualquier eventualidad.

A pesar, que la mayoría de empleadores conocen la legislación laboral, hacen caso omiso, sabiendo las implicaciones que se pueden llegar a generar en el caso que un jornalero sufra algún tipo de accidente durante el tiempo de permanencia en la granja avícola. De otra parte, los gastos por beneficios a empleados que no vayan soportados con el respectivo aporte a la seguridad social, no son tenidos en cuenta como deducibles al momento de la depuración de la renta, generando un efecto negativo en las finanzas de los avicultores y un desmejoramiento en la calidad de vida de las familias que derivan su sustento de un empleo informal.

La importancia y el valor agregado que genera este trabajo de investigación, radica en que son muy pocas las investigaciones que se han realizado hasta el momento, con el objetivo de medir el impacto fiscal y social por el no pago de los aportes a la seguridad social en la contratación de mano de obra no calificada para las granjas avícolas. Los resultados obtenidos al finalizar la investigación, beneficiarán no solo a los campesinos y empresarios avícolas, sino a la comunidad contable en general y al mismo Estado, para que se establezcan políticas correctivas, con el fin de evitar la evasión de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, que tanto daño le hace al

desarrollo económico de las regiones en donde se están presentando estos casos. También, beneficia a la universidad, en el desarrollo de las líneas de investigación, dentro de su función sustantiva de investigación y para los investigadores en la formación de competencias en investigación.

Por lo tanto, el interrogante planteado para este trabajo investigativo es: ¿Cuál es efecto fiscal y social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca?. Esta investigación, se desarrolló por medio de encuestas y entrevistas a personas involucradas en el tema objeto de esta investigación. Durante el desarrollo de este trabajo, ningún empresario aceptó ser entrevistado, por el simple hecho que algunos de ellos son conscientes que no lo están haciendo porque desconocen la obligatoriedad y las consecuencias que se pueden generar.

El objetivo general propuesto para esta investigación, consiste en identificar el efecto fiscal y social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca. Así mismo, los objetivos específicos son: Determinar el impacto fiscal que genera el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca en las finanzas públicas colombianas; Identificar el impacto social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de mano de obra no calificada por parte de los avicultores de Sasaima Cundinamarca e; Identificar los efectos que puede generar en las finanzas del empresario avícola no cumplir con los aportes de la seguridad social a la hora de ocupar mano de obra no

calificada. Para cumplir con los objetivos de esta investigación, el trabajo se desarrollará en 3 capítulos.

En el capítulo 1 se determinará el impacto fiscal generado en las finanzas públicas colombianas por el no pago de los aportes a la seguridad social en la contratación de mano de obra no calificada por parte de los avicultores; en el segundo capítulo, se identificará el impacto social generado por el no pago de los aportes a la seguridad social en la contratación de mano de obra no calificada por parte de los avicultores y en el capítulo tercero, se identificarán los efectos que puede generar en las finanzas del empresario avícola no cumplir con los aportes de la seguridad social a la hora de ocupar mano de obra no calificada. En la última parte del trabajo se darán las conclusiones y recomendaciones con base en los resultados obtenidos de la investigación.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el sector agropecuario colombiano y en las zonas rurales, la informalidad es preocupante, según DANE (2018), el 92 por ciento de los ocupados en labores propias del sector agropecuario, no están afiliados a un sistema de seguridad social en pensiones, en cuanto a la salud, la mayoría de los trabajadores informales, están afiliados al régimen subsidiado (Portafolio, 2019). A pesar de los esfuerzos que han hecho los gobiernos por mitigar esta problemática, creando programas como Colombia Formal, Beneficios Económicos (BEP), Colombia Mayor y medidas del Decreto 2616 de 2013 que permiten cotizar a pensión por semana, desvinculando los aportes a la salud, no han sido eficaces.

El objetivo del Censo Nacional Agropecuario, era identificar las necesidades de las personas que trabajan día a día por la seguridad alimentaria de los colombianos y permitirle al sector agropecuario, tener un régimen laboral especial, con el fin de darle al trabajador campesino informal un conjunto de beneficios que hoy no tienen, a un costo accesible para los empleadores. Estas políticas, iban a permitir el mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas, pero se quedaron en unas simples propuestas.

En los Planes Nacionales de Desarrollo, los gobiernos ganan adeptos, con la propuesta de establecer políticas que conduzcan a generar Crecimiento Económico y que éste, tenga un efecto positivo en el Desarrollo Económico. Crecimiento, significa que las empresas produzcan más cantidades y Desarrollo, se refiere al mejoramiento de la calidad de vida de las personas (Banrep, 2018). El equilibrio perfecto entre Crecimiento económico, Desarrollo Económico, equidad social

y la responsabilidad con el medio ambiente, generan un desarrollo humano sustentable. Si estos factores se mantienen a través del tiempo, estaríamos hablando de Desarrollo sostenible.

Sasaima Cundinamarca es una población que basa su economía principalmente en la explotación avícola en los tres niveles: grandes, medianos y pequeños. Esta actividad pecuaria, ocupa una buena cantidad de mano de obra no calificada de la región, en la modalidad al jornal o destajo, con un jornal diario de 25 mil pesos. La mayoría de los trabajadores informales están afiliados al régimen subsidiado en salud, razón por la cual, el empresario no ve la necesidad de afiliarlos de manera independiente y el campesino tampoco lo exige, por desconocimiento de sus derechos y por el miedo a quedarse sin su sustento diario.

Los impactos fiscales tanto para el empresario como para el mismo Estado colombiano, así como también los efectos sociales, que está generando el desconocimiento por parte de los avicultores de Sasaima Cundinamarca, en cuanto a la responsabilidad de contratar mano de obra, son los que pretenden investigar durante el desarrollo de este trabajo para optar al título de Especialistas en Gerencia Tributaria.

3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El problema principal, que motivó a desarrollar esta investigación, es el probable impacto negativo que está generando en las finanzas del Estado y en la calidad de vida de las personas que trabajan en las granjas avícolas de Sasaima Cundinamarca, por cuenta de los empresarios avícolas que no cumplen con la normatividad a la hora de contratar mano de obra y evaden la responsabilidad del pago de la seguridad social. Por lo tanto, en este trabajo de investigación se planteó la siguiente pregunta general de investigación: ¿Cuál es efecto fiscal y social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca?

De igual manera, para permitir que este trabajo de investigación, se pueda realizar y los resultados obtenidos puedan ser aplicables, se sistematizó la pregunta general de investigación, en las siguientes preguntas específicas:

- ¿Qué efecto fiscal genera el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca, en las finanzas públicas colombianas?
- ¿Cuál es el impacto social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de mano de obra no calificada por parte de los avicultores de Sasaima Cundinamarca?
- ¿Qué efectos puede generar en las finanzas del empresario avícola no cumplir con los requisitos del pago de la seguridad social a la hora de ocupar mano de obra no calificada?

4 OBJETIVOS

El objetivo de este trabajo de investigación es poder dar respuesta al problema planteado e intentar determinar las causas que lo están generando.

OBJETIVO GENERAL

Identificar el efecto fiscal y social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el impacto fiscal que genera el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca, en las finanzas públicas colombianas
- Identificar el impacto social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de mano de obra no calificada por parte de los avicultores de Sasaima Cundinamarca
- Identificar los efectos que puede generar en las finanzas del empresario avícola no cumplir con los aportes de la seguridad social a la hora de ocupar mano de obra no calificada

5 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación, se llevó a cabo, con el fin de identificar el efecto fiscal y social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca. Los resultados obtenidos al término de esta investigación, servirán de herramienta de consulta, para que las organizaciones empresariales pertenecientes al sector agropecuario colombiano y la comunidad contable en general, conozca las consecuencias por no realizar los aportes a la seguridad social cuando se emplea mano de obra no calificada y el impacto en las finanzas del Estado y corporativas.

También, beneficia a la universidad, porque este trabajo para optar al título de especialistas en gerencia tributaria, hace parte de las líneas de investigación propuestas por la Universidad Piloto y también beneficia a los investigadores, porque están desarrollando competencias investigativas, que le permiten llevar a cabo futuras investigaciones, sobre problemáticas que afectan a la economía nacional y que los resultados contribuyan para generar políticas públicas en beneficio de la sociedad en general.

6 MARCO REFERENCIAL

6.1 MARCO HISTÓRICO

EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA

Colombia tomó la iniciativa para establecer programas de seguridad social a partir del sistema alemán que sirvió de ejemplo a varios países. De su origen habla Carrasco: “Los seguros sociales obligatorios fueron creados en Alemania a finales del siglo XIX para dar respuesta a las deficiencias de las instituciones de protección de carácter voluntario existente en la época, el ahorro privado, la mutualidad y los seguros privados, aparecen en el campo de la protección social por iniciativa del estado alemán, con carácter obligatorio y para hacer frente a los riesgos derivados del trabajo subordinado” (Bedoya, 2019).

En el mundo no hay un sistema único de Seguridad Social, cada país ha incorporado un modelo o sistema de acuerdo a sus propias realidades sociales, económicas, políticas y culturales. En Colombia desde los primeros años de su etapa republicana comenzaron a sentarse las primeras bases de la Seguridad Social (UIS, 2015). Durante el siglo XX hubo avances importantes por iniciativa individual, colectiva o estatal, por influencia de doctrinas y sistemas foráneos o quizá por la urgente necesidad de atender a la población más vulnerable, pero sólo hasta la expedición de la Ley 100 de 1993 la Seguridad Social se estructuró en el país como un sistema organizado y coherente.

Antes de esta Ley, la Seguridad Social en el país tenía identificados seis subsistemas: la Asistencia Pública, conformada por el Sistema de Salud para la población en general, con recursos del Estado; el Seguro Social, constituido por el Instituto Colombiano de los Seguros Sociales, para atender la enfermedad y la maternidad, la invalidez, vejez y muerte y los riesgos profesionales en los trabajadores del sector privado; la Previsión Social, régimen de protección administrado por

las Cajas de Previsión Social, para dar servicios a los trabajadores del Estado; el Subsidio Familiar, constituido por las Cajas de Compensación Familiar y la Caja de Crédito Agrario, para aliviar las cargas familiares de los trabajadores y sus familias; Asistencia Social, conformada por instituciones creadas para atender las necesidades sociales de la población más vulnerable, y otras formas de protección, públicas y privadas, para dar beneficios de protección social y salud, entre otros (Med-informática, 2019)

Hasta la expedición de la Constitución Política de 1991 el concepto de Seguridad Social en Colombia no había sido elevado a norma constitucional. Existía, además, una gran dispersión de normas y tipo de protección que diferenciaba el sector privado y público, sobre todo en materia de pensiones. El nuevo sistema buscaba mejorar la calidad y oportunidad de los servicios, pero ante todo extender sus beneficios a aproximadamente 15.2 millones de personas (equivalentes al 42% de la población total) ubicadas en el rango de pobreza absoluta. Según la Ley 100 (1993), la Seguridad Social Integral la conforman el conjunto de instituciones, normas y procedimientos que están disponibles a la comunidad para gozar de una calidad de vida

A partir del año 1993, la estructura del sistema integral de Seguridad Social en Colombia se conformó por el sistema general de pensiones, sistema general en salud, sistema general de riesgos profesionales y servicios sociales complementarios (Senado, 1993). Este último sistema se propuso con la finalidad de otorgar auxilios monetarios para las personas de la tercera edad en extrema situación de pobreza que tuvieran más de 65 años de edad; para los ancianos indígenas de 50 años o más que residían en sus propias comunidades, para los dementes y minusválidos de la misma edad.

La Seguridad Social es un concepto relativamente joven, atribuido al Estado moderno. Se entiende que es un derecho que obliga al Estado a procurarle a la colectividad vivienda, atención

médica y educación, entre otros elementos básicos para combatir la miseria en todas sus formas y manifestaciones (Mintrabajo, 2019).

Según el Mintrabajo (2019), un sistema de Seguridad Social eficaz implica medidas preventivas en la higiene, la medicina y la seguridad laboral, al igual que medidas reparadoras y rehabilitadoras que se concretan en las prestaciones en dinero, especie y servicios.

La seguridad social también es parte integrante de la política general destinada a garantizar el equilibrio económico, según los postulados de lord Beveridge, quien fue uno de sus primeros exponentes en los años cuarenta del siglo pasado y quien reformó las ideas económicas keynesianas del Estado Benefactor, para construir un marco doctrinario propio. Esta idea tenía antecedentes en las doctrinas del Estado Social de Derecho y de la justicia social católica desde la segunda mitad del siglo XIX, bajo el argumento de considerar al Estado como primer responsable obligado de la justicia distributiva entre sus asociados, pues cualquiera de ellos debía recibir equitativamente del propio Estado las cargas y beneficios sociales (Med-informática, 2019).

Si bien el concepto de la Seguridad Social puede asumirse como una red de protección para sobrellevar los efectos de un desarrollo no armónico, los exponentes de la teoría social de mercado consideran que ella es parte integrante del ordenamiento global de un país, y que sus realizaciones institucionales, para procurar una forma de vida, son la base del consenso social en una democracia.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993, las personas naturales y jurídicas están obligadas a afiliar a sus trabajadores, sean permanentes o transitorios al régimen de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales (Mintrabajo, 2019). El empleador que por desconocimiento o negligencia no acate este mandato legal, está obligado a cubrir los riesgos con su patrimonio.

Al respecto, la Corte Constitucional, reiteradamente dice que el incumplimiento en el deber de afiliación por parte del empleador, activa la obligación de responder directamente por las prestaciones a sus trabajadores (jurídico, 209). De acuerdo con la Corte Constitucional, la seguridad social es un derecho fundamental en el ordenamiento jurídico nacional, por lo que el incumplimiento de las obligaciones que el sistema normativo impone en cabeza de los empleadores es sancionado, al no ser la negligencia o la arbitrariedad de los patronos una causal justificativa para dejar desamparados a los trabajadores en cuanto a sus expectativas pensionales legítimas.

De acuerdo con lo anterior, cuando un empleador no afilia a sus trabajadores, lo cual, en teoría, debió haber hecho desde el momento de su vinculación, y consecuentemente no realice los aportes mensuales al sistema, de acuerdo a lo devengado por los trabajadores dentro de los términos legales durante la vigencia del contrato, deberán responder con su propio patrimonio en el momento que este reclame su derecho.

6.2 MARCO LEGAL

➤ Constitución Política de Colombia

El artículo 48 dice que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley

➤ Ley 100 de 1993

Esta ley fue emitida el 23 de diciembre de 1993 y publicada en el diario oficial en la misma fecha. Según el artículo 15 de esta ley, todas las personas vinculadas por cualquier modalidad de contrato, deben ser afiliadas obligatoriamente al sistema general de seguridad social en pensiones. De otra parte, en el numeral 1 del artículo 161, todo empleador deberá afiliar a sus trabajadores sean permanentes o transitorios a la Entidad Promotora de Salud que el trabajador autorice. De igual manera, a partir de la entrada en vigencia esta ley obliga también a los empleadores a que sus empleados contratados por cualquier modalidad de contrato, sean afiliados a una entidad administradora de riesgos laborales.

6.3 MARCO CONCEPTUAL

Analizando el objetivo general propuesto para este trabajo de investigación, los conceptos más importantes a tener en cuenta se relacionan en la siguiente tabla de conceptos.

Tabla 1

Conceptos generales

OBJETIVO GENERAL	CONCEPTOS
Identificar el efecto fiscal y social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impacto financiero 2. Impacto fiscal 3. Seguridad social 4. Aportes a la seguridad social 5. Mano de obra no calificada 6. Sasaima Cundinamarca

Fuente: Elaboración propia

IMPACTO FINANCIERO

Según (ChooseLife, 2013), impacto financiero es: un gasto que tiene un efecto financiero que no puede ser controlado. Los tipos de eventos que crean este tipo de impacto son los desastres económicos, cambios inesperados en las condiciones del mercado, fallos catastróficos de productos y cualquier cosa que interrumpa un negocio y sobre los que la gestión empresarial no tiene control.

Para la presente investigación, el significado dado por el autor sobre qué es un impacto financiero, es el que se tendrá en cuenta para el desarrollo de este trabajo investigativo.

IMPACTO FISCAL

Según Deloitte (2018), es el efecto que un impuesto genera en una persona natural o jurídica contribuyente. Estos efectos, en muchos de los casos tienen repercusión en la productividad de las empresas.

SEGURIDAD SOCIAL

Según el Mintrabajo (2018): La seguridad social es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Este es un sistema que cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los aportes a la seguridad social, son los pagos que debe hacer tanto el empleado y el empleador correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos laborales. En cuanto a salud, el empleado aporta el 4% y el empleador el 8,5% del ingreso base de liquidación; pensión, 12% le corresponde al empleador y el 4 al empleado y; el aporte a la Administradora de Riesgos Laborales está a cargo del empleador de acuerdo con el nivel de riesgo que ejerza el trabajador en el desarrollo de su trabajo (Mintrabajo, 2019).

MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Según el Mintrabajo (2019), es la fuerza de trabajo que no requiere habilidades técnicas pero que es muy importante para el desarrollo del objeto social de una organización.

SASAIMA CUNDINAMARCA

Es un municipio del departamento de Cundinamarca, ubicado en la provincia del Gualivá a 80 kilómetros de distancia de Bogotá.

6.4 MARCO TEORICO

La presente investigación se sustenta en las teorías del libre comercio, en lo que respecta a los tratados de libre comercio y las de política fiscal, como lo son las reformas tributarias. Según la teoría clásica de libre comercio, elaborada por David Ricardo, todos los países ganan cuando participan en una zona de libre comercio (Dillon, 1995). También es cierto, que cada país debe especializarse según sus ventajas comparativas. No obstante, existen varias críticas de la teoría clásica. Según Dillon (1995), Joan Robinson, dice que Ricardo suponía ciertas condiciones que pocas veces ocurren en la realidad, y citaba como ejemplos, la inamovilidad internacional del capital y el pleno empleo de cada país.

Los historiadores económicos mostraron que no hay una correlación directa entre el libre comercio y el crecimiento económico. Mientras que para otros, dicen que las medidas proteccionistas de Japón, Alemania y Estados Unidos fueron necesarias para permitir la industrialización (Dillon, 1995). El ilustre economista inglés John Maynard Keynes en el año 1933 cuestionó los tratados de libre comercio, no porque no estuviera de acuerdo con la teoría, sino porque la realidad de los mercados mostraba lo contrario y traían consecuencias para alguna de las partes involucradas en el acuerdo comercial. En resumen, Keynes está de acuerdo con los tratados comerciales pero controlados. Es decir, minimizar el intercambio de bienes y maximizar la producción local.

Para Dillon (1995), el comercio entre naciones puede llegar a producir beneficios económicos para las partes, pero el libre comercio no necesariamente produce ganancias para los que participan en una zona de libre comercio. Este hecho se da, cuando existen grandes asimetrías entre los participantes.

Según el economista David Ricardo, el problema al que se enfrenta todo gobierno es la obtención de recursos por medio de los tributos (Restchkiman, 1977). También, es cierto que las políticas fiscales deben ser consecuentes con las políticas de comercio exterior, con el fin afianzar la competitividad internacional de las empresas e incentivar el crecimiento económico y generar los niveles de bienestar de la población. Desde el punto de vista teórico, las reformas tributarias no solo deben corregir y mejorar el recaudo de un país, sino que también deben generar beneficios, tanto para los productores como también para los consumidores.

7 ASPECTOS METODOLÓGICOS

7.1 HIPÓTESIS

El efecto fiscal y social que genera el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector agropecuario colombiano es negativo, tanto para las finanzas públicas, corporativas y para los trabajadores que prestan sus servicios en las granjas avícolas.

7.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

DOCUMENTAL

Para la presente investigación se revisarán tesis, monografías, informes de expertos, Leyes, Decretos, Resoluciones, artículos de periódicos de amplia circulación que tengan que ver con el tema de estudio de este trabajo.

CUALITATIVO

Con el fin de poder cumplir con el objetivo planteado para esta investigación, se analizarán cualidades de la población objetivo, atributos, características de las variables objeto de esta investigación.

CUANTITATIVO

El enfoque metodológico de este trabajo de investigación es cuantitativo en el marco de la contabilidad aplicada a la función financiera de las PYMES. La información será recolectada mediante entrevistas, los datos serán procesados por medio de procedimientos estadísticos y para los análisis se aplicarán procedimientos matemáticos.

7.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TECNICAS

Las técnicas de recolección de datos, serán por medio de entrevistas a trabajadores y avicultores de la zona de influencia de esta investigación. La recolección de datos se hará de la siguiente manera:

Entrevista abierta: Esta se utilizará en la etapa exploratoria de la presente investigación. Se hace con el fin de detectar las dimensiones más relevantes, para determinar los impactos que pueden estar generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca.

Entrevista cerrada: Para este tipo de entrevista, se seguirá un procedimiento fijado de antemano por un cuestionario o guía de la entrevista. Estas preguntas, son preparadas previamente y de acuerdo con el problema planteado en esta investigación. En este tipo de entrevista, al entrevistado no se le permitirá modificar la pregunta. En este formulario, las preguntas son dicotómicas, es decir que solo le da la posibilidad de 2 opciones de respuesta (Martínez, 2013).

7.4 INSTRUMENTOS

Los instrumentos que se utilizarán para recolectar los datos, serán en formatos de entrevistas, tanto abierta como cerrada y en algunos casos con grabaciones de audio si fuere necesario. Pero, siempre, respetando el formato y la estructura de las preguntas de la entrevista.

8 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

8.1 IMPACTO FISCAL GENERADO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS COLOMBIANAS POR EL NO PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA POR PARTE DE LOS AVICULTORES

Durante el desarrollo de la presente investigación, el grupo investigador pudo conocer de primera mano, que los empresarios avícolas que tienen sus granjas en el municipio de Sasaima Cundinamarca, no afilian a sus empleados permanentes u ocasionales al sistema de seguridad social. Durante la investigación fue imposible conocer la opinión o explicación del empresario, por miedo a que fueran denunciados, los campesinos sí permitieron ser entrevistados, en la **tabla No 2**, muestra que de 20 campesinos entrevistados, el 100% manifestó que ningún patrón los ha afiliado, ni a riesgos laborales, pensiones y salud.

Tabla 2

Pregunta sobre afiliación al Sistema de Seguridad Social

RESPUESTA	No. DE ENTREVISTADOS	hi (frecuencia relativa)
Sí		0%
No	20	100%
Total muestra	20	

Fuente: Elaboración propia

De otra parte, se pudo establecer que la mayoría de los medianos y pequeños productores avícolas son evasores tributarios, es decir, que a pesar de cumplir con los requisitos para ser declarantes de renta, no lo hacen porque las transacciones comerciales las hacen siempre en efectivo y no son reportadas a través del sistema financiero. Se logró entrevistar a 3 contadores muy reconocidos en la región del Gualivá, que por el derecho a la protección de datos, no

autorizaron ser citados en este trabajo, pero sí aceptaron hablar y contar algunas de sus experiencias que han tenido con algunos de los avicultores:

- Todos los avicultores no son responsables de IVA, porque producen bienes exentos
- Los avicultores tienen derecho a recuperar IVA siempre y cuando hagan el proceso de sacrificio de los pollos y comercialicen su carne.
- Los avicultores por ser responsables de IVA, también lo son en Renta y Complementarios.

Según los contadores que hicieron parte de esta investigación, los empresarios avícolas están solicitando saldos de IVA con soportes que no corresponden a la realidad de las operaciones. Por ejemplo, la mayoría comercializan el pollo vivo, por lo tanto no tienen derecho a pedir en devolución los saldos facturados en los insumos, sin embargo, se están buscando la manera de conseguir las guías y las certificaciones de algunas plantas de sacrificio, en donde les certifican que sí sacrifican pollos y con estos soportes hacen el proceso de solicitud de la devolución.

De otra parte, a pesar de ser responsables de IVA, no están declarando renta y por lo tanto, no necesitan soportar gastos deducibles con soporte del pago de la seguridad social, en cuanto a beneficios a empleados. Quizá esta es la razón, por la cual no les interesa contratar personal que les exija el pago de la seguridad social.

Con base en lo anteriormente expuesto, el impacto que está generando el no pago de los aportes a la seguridad social, es negativo para el sistema de seguridad social, porque genera numerosos costos económicos, además de la pérdida de ingresos para el sistema. Así mismo, según el Ministerio de Hacienda (2019), la evasión de los aportes, causa una mayor carga para los contribuyentes que cumplen correctamente con sus aportes, porque conduce a que las tasas necesarias para la financiación del Sistema, sean más altas de los que serían si no se evadiera esta responsabilidad.

El efecto de la evasión fiscal de algunos empresarios avícolas genera distorsión en el recaudo tributario, por lo tanto el Estado se ve obligado a reformar constantemente la fuente de los ingresos para poder satisfacer las necesidades de inversión social.

8.2 IMPACTO SOCIAL GENERADO POR EL NO PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA POR PARTE DE LOS AVICULTORES

Como resultado de esta investigación, de los 20 campesinos entrevistados, el 100% manifestó que los dueños de las granjas avícolas nunca los han afiliado, ni a salud, ni a pensión ni mucho menos a riesgos laborales. Además, le contaron a los investigadores que cada año en vez de subirles el jornal, muchas veces lo han desmejorado, con el argumento que el negocio de la avicultura cada vez es menos viable y también por la sobre oferta de personas provenientes de Venezuela que se están ofreciendo por la mitad del jornal.

Durante la visita a la región por parte de los investigadores, se pudo evidenciar de las condiciones precarias que viven los jornaleros y sus familias. De los 20 campesinos que trabajan en las granjas avícolas, tan solo 2 han podido hacer que sus hijos estudien el bachillerato, tal como lo muestra la **tabla No. 3**. De otra parte, en la **tabla No. 4** da como resultado que de los 20 entrevistados, solo 5 de ellos viven en un lugar propio, porque el terreno en donde viven ha sido heredado, los demás viven en arriendo. En cuanto a la protección en salud, el 100% de ellos están afiliados al régimen subsidiado y todos aprovecharon la entrevista, para manifestar el agradecimiento que tienen porque, según ellos por medio del SISBÉN los atienden muy bien.

Tabla 3**Pregunta si sus hijos han terminado el bachillerato**

RESPUESTA	No. DE ENTREVISTADOS	hi (frecuencia relativa)
Sí	2	10%
No	18	90%
Total muestra	20	

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla No 4, corresponde a la pregunta, si los campesinos entrevistados viven en un lugar propio.

Tabla 4**Pregunta si viven en un lugar propio**

RESPUESTA	No. DE ENTREVISTADOS	hi (frecuencia relativa)
Sí	5	25%
No	15	75%
Total muestra	20	

Fuente: Elaboración propia

El impacto social es negativo tal como puede observarse en las tablas de tabulación de las encuestas y se evidencia que a pesar de que los avicultores emplean buena cantidad de mano de obra no calificada, la calidad de vida de las familias campesinas de la región, cada vez más se está deteriorando.

8.3 EFECTOS QUE PUEDE GENERAR EN LAS FINANZAS DEL EMPRESARIO AVÍCOLA NO CUMPLIR CON LOS APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LA HORA DE OCUPAR MANO DE OBRA NO CALIFICADA

De acuerdo con los resultados obtenidos en el desarrollo de esta investigación, muchos de los empresarios avícolas son evasores de la responsabilidad fiscal, por lo tanto, no les interesa mucho afiliarse a sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social, porque, a pesar de estar obligados a llevar contabilidad, muchos de ellos, no lo están haciendo y no necesitan soportar gastos. Esta información se pudo obtener por intermedio de los 3 contadores, porque como se mencionó, fue imposible hablar directamente con los avicultores, porque se negaron a hacerlo en todo momento, quizá por temor a ser denunciados ante la DIAN.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como objetivo general identificar el efecto fiscal y social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca. Durante la investigación logró demostrarse la hipótesis y se identificó el efecto social que está generando el no pago de los aportes a la seguridad social por parte de los empresarios avícolas que tienen sus granjas en el Municipio de Sasaima Cundinamarca, sin embargo el impacto fiscal no se logró demostrar directamente con los avicultores, porque los empresarios no suministraron información. Sin embargo, por información de fuentes secundarias, se conoció información muy importante, que dio como resultado los altos índices de evasión fiscal en cuanto al impuesto de renta e IVA, así como también de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

El deterioro de la calidad de vida de las familias de los trabajadores de las granjas avícolas se está deteriorando cada vez más, por culpa del desmejoramiento de los jornales y la no afiliación al Sistema de Seguridad Social.

9.2 RECOMENDACIONES

Como recomendaciones se tienen las siguientes:

- Que haya un control más efectivo por parte de las autoridades municipales a las granjas avícolas, con el fin de conocer en el momento oportuno las inconsistencias y de esta manera reportarlas oportunamente a las entidades nacionales para evitar la evasión de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

- Obligar a los empresarios avícolas a bancarizar sus operaciones financieras para evitar la evasión fiscal.
- Que haya un proceso de fiscalización más eficaz por parte de la DIAN, para evitar que los avicultores hagan solicitudes de IVA sin la veracidad de los soportes.
- Recomendar a los contadores públicos que conozcan de estas anomalías a cumplir con la Ley 43 de 1990 y a denunciar en el momento estas inconsistencias.

10 ANEXOS

10.1 Anexo 1 Formato de entrevista con preguntas abiertas

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
FORMATO DE ENTREVISTA CON PREGUNTAS ABIERTAS

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: Identificar el efecto fiscal y social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca.

Fecha de la entrevista: _____

Nombre y cargo del entrevistado: _____

Nombre de la empresa para la cual trabaja: _____

Objeto social de la empresa: _____

Ciudad/municipio: _____

PREGUNTAS

1. ¿Puede contarnos en qué trabaja?

2. ¿Por favor cuéntenos sobre su núcleo familiar quienes lo componen?

3. ¿Cuéntenos qué tipo de trabajo desempeña y cómo fue el proceso de contratación, cada cuanto tiempo le pagan?

4. ¿Cuándo alguno de los integrantes de su familia requiere un servicio médico, a donde acuden o por medio de qué EPS?

5. ¿Sabe usted qué es el principio de esencia sobre la forma según las NIIF para PYMES y cómo se aplica al momento de reconocer un hecho económico?

10.2 Anexo 2. Formato de entrevista con preguntas generales cerradas

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
FORMATO DE ENTREVISTA CON PREGUNTAS CERRADAS

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: Identificar el efecto fiscal y social que está generando el desconocimiento de los aportes a la seguridad social en la contratación de personal no calificado por empresarios del sector avícola de Sasaima Cundinamarca.

Fecha de la entrevista: _____

Nombre del entrevistado: _____

Nombre de la empresa: _____

Objeto social de la empresa: _____

Ciudad / Municipio: _____

PREGUNTAS

1. ¿Trabaja usted en alguna granja avícola?

Sí	No
----	----

2. ¿El dueño de la granja lo tiene afiliado a salud?

Sí	No
----	----

2. ¿El dueño de la granja lo tiene afiliado a pensión?

Sí	No
----	----

4. ¿el dueño de la granja lo tiene afiliado a riesgos laborales?

Sí	No
----	----

5. ¿siente que su jornal está bien pago?

Sí	No
----	----

6. ¿Está usted afiliado a alguna E.P.S.?

Sí	No
-----------	-----------

7. ¿Vive en casa propia?

Sí	No
-----------	-----------

8. ¿vive en casa arrendada?

Sí	No
-----------	-----------

11 Referencias

- Banrep. (25 de 09 de 2018). *La Globalización económica*. Obtenido de www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/guia4_la_globalizacion.pdf
- Bedoya, D. (23 de Enero de 2019). *Aportes a la seguridad social*. Obtenido de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/.../DianaCarolina_BedoyaOspina_2012.pdf;..
- Deloitte. (02 de 11 de 2018). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/...niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera>.
- España, C. d. (6 de Octubre de 2015). *La importancia de los Tratados de Libre Comercio*. Obtenido de <http://www.camaranavarra.com/Camara/blog/1767/la-importancia-de-los-tratados-de-libre-comercio>
- Gestiopolis. (21 de Abril de 2010). *Sostenibilidad económica y social*. Obtenido de www.gestiopolis.com/sostenibilidad-economica-social-prioridad-sustentabilidad
- jurídico, A. (26 de Enero de 2019). *Consecuencias de no afiliarse a la seguridad social*. Obtenido de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/laboral-y-seguridad-social/conozca-cual-es-la-consecuencia-de-no-afiliar-los>
- Med-informática. (16 de Enero de 2019). *Evolución del sistema de seguridad social*. Obtenido de www.med-informatica.net/.../CorteConstitucionalSegST760/CRESinformeCongreso03...
- México, c. d. (23 de 10 de 2018). *Historia de la contabilidad y los Costos*. Obtenido de https://www.ccpm.org.mx/veritas/septiembre2010/images/Jose_Manuel_Atilano.pdf
- Mintrabajo. (11 de Enero de 2019). *La seguridad social*. Obtenido de www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/...de...y.../que-es-la-seguridad-social

- Portafolio. (21 de Enero de 2019). *Sector agropecuario, urge regimen laboral especial*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/opinion/redaccion-portafolio/sector-agropecuario-urge-regimen-laboral-especial-24400>
- Restchkiman, B. (Octubre de 1977). *David ricardo y la teoria fiscal*. Obtenido de www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/41059/37355
- Senado, S. d. (23 de Diciembre de 1993). *Ley 100 de 1993*. Obtenido de www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html
- UIS. (1 de octubre de 2015). *La seguridad social, historia, marco normativo*. Obtenido de revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/download/1402/1814/0